



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Constancia de alineamiento y número oficial.					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		CR/127/2024
Es el documento que tiene por objeto delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción y el número oficial que le corresponde.					
FUNDAMENTO LEGAL:			Artículo 5.10, del Libro Quinto del Código Administrativo Del Estado De México, Artículos 18.6 Fracción II y III, 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:			Constancia.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el solicitante requiera conocer su número oficial o delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones. Al iniciarse una construcción.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si, el objetivo es tener los anchos de las vialidades para poder establecerlos en la constancia.		
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Solicitud original firmada por el propietario, conteniendo croquis de ubicación y medidas correspondientes al predio.			SI	1	Artículo 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, páginas 20-24.
2. Documento que acredite la personalidad con copia de identificación oficial vigente.			SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad.			SI	1	
4. Copia del recibo del predial actualizado.			SI	1	
5. Croquis ubicando la distancia en metros de calle más próxima a su propiedad.			SI	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1. Solicitud original firmada por el propietario, conteniendo croquis de ubicación y medidas correspondientes al predio.			SI	1	Artículo 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, páginas 20-24.
2. Documento que acredite la personalidad con copia de identificación oficial vigente.			SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad.			SI	1	
4. Copia del recibo del predial actualizado.			SI	1	
5. Acta constitutiva de la empresa.			SI	1	
6. Poder notarial de Representante Legal e Identificación oficial vigente.			SI	1	
7. Carta poder notarial e identificación oficial vigente.			SI	1	
8. Croquis ubicando la distancia en metros de calle más próxima a su propiedad.			SI	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
1. Solicitud original firmada por el propietario, conteniendo croquis de ubicación y medidas correspondientes al predio.			SI	1	Artículo 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2. Documento que acredite la personalidad con copia de identificación oficial vigente.			SI	1	



3. Documento que acredite la propiedad.	SI	1	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, páginas 20-24.					
4. Copia del recibo del predial actualizado.	SI	1						
5. Oficio con papelería oficial de la Institución Pública.	SI	1						
6. Croquis ubicando la distancia en metros de calle más próxima a su propiedad.	SI	1						
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El solicitante asiste a la Dirección de Desarrollo Urbano.</li> <li>2. El personal de la Dirección de Desarrollo Urbano le da a conocer al solicitante los requisitos necesarios y le otorga el formato de solicitud.</li> <li>3. El solicitante ingresa los documentos, la solicitud y se le agenda una cita para la verificación física del predio.</li> <li>4. Si cumple con los requisitos, La Dirección tiene 8 días hábiles como máximo para entregar el documento.</li> <li>5. El notificador/verificador acude al predio para inspección física al sitio.</li> <li>6. Se realiza la Constancia de Alineamiento y Número Oficial.</li> <li>7. El solicitante asiste a la Dirección de Desarrollo Urbano por su orden de pago.</li> <li>8. El solicitante asiste a la caja de la Tesorería Municipal para hacer su pago y se le entrega su comprobante de pago.</li> <li>9. El solicitante hace entrega de su comprobante de pago al personal de la Dirección de Desarrollo Urbano, para recibir su Constancia de Alineamiento y Número Oficial.</li> </ol>							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	8 días hábiles							
<b>COSTO:</b>	\$ \$615.59 (Seiscientos quince pesos 59/00 M.N.), de uno 1 a 15 metros. Por cada metro adicional el 10% la tarifa anterior.		Fundamento Jurídico: Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México.					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Caja de Tesorería Municipal							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Se otorgara la constancia cuando se cumpla con todos requisitos establecidos. No se otorgara la constancia cuando no cumpla con los requisitos establecidos.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Ayuntamiento de Jiquipilco				Dirección de Desarrollo Urbano			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> Arq. Marco Antonio Navarrete Mercado							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> Plaza de la Reforma	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	1				
<b>COLONIA:</b> Centro	<b>MUNICIPIO:</b> Jiquipilco						
<b>C.P.:</b> 50800	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.						
<b>LADA:</b> 01712	<b>TÉLFONOS:</b> 111 41 51	<b>EXTS.:</b> N/A	<b>FAX:</b> N/A	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> <a href="mailto:desarrollourbanojiqui22@gmail.com">desarrollourbanojiqui22@gmail.com</a>			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	N/A						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> N/A	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A				



COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N//A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar mi alineamiento si tengo frente a un proyecto de calle?				
RESPUESTA:	No, de acuerdo a la ley debe de dar frente a una vía pública existente, es decir que ya esté consolidada.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si mi predio no tiene frente o salida a la vía pública, qué debo hacer?				
RESPUESTA:	Iniciar un juicio para solicitar pasó de servidumbre.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar mi alineamiento si tengo frente a un proyecto de calle?				
RESPUESTA:	No, de acuerdo a la ley debe de dar frente a una vía pública existente, es decir que ya esté consolidada.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORADO POR:  ING. ESMERALDA ITZEL ROBLEDO SALAZAR	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25 / 09 / 2024
		